

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS



SUBNIVEL SUPERIOR DE
EDUCACIÓN GENERAL
BÁSICA Y NIVEL DE
BACHILLERATO

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2016
Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa
Quito, Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA



ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible «referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino», y (b) es preferible aplicar «la ley lingüística de la economía expresiva» para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente elegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

INTRODUCCIÓN GENERAL



SUBNIVEL SUPERIOR DE
EDUCACIÓN GENERAL
BÁSICA Y NIVEL DE
BACHILLERATO



Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
2. ANTECEDENTES	6
3. FUNDAMENTACIÓN	7
3.1. Fundamentación jurídica	7
3.2. Fundamentación sociocultural	7
3.3. Fundamentación psicológica	8
3.4. Fundamentación pedagógica	9
4. METODOLOGÍA	10
4.1. Enfoque de destrezas con criterios de desempeño	12
4.2. Adaptación de destrezas con criterios de desempeño	12
4.3. Competencias laborales en el Bachillerato Técnico	12
4.4. Repercusiones del enfoque de competencias en el Bachillerato Técnico	14
5. ESTÁNDARES EDUCATIVOS	15
6. PERFIL DEL BACHILLER ECUATORIANO	15
7. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO	16
7.1. Descripción de codificación del currículo	17
7.2. Características de la adaptación curricular en la EPJA	18
7.3. Elementos del Currículo	18
7.4. Mallas curriculares oficializadas	20
8. BIBLIOGRAFÍA	22

1. Presentación

Este documento presenta las adaptaciones curriculares destinadas a personas jóvenes y adultas en situación de escolaridad inconclusa para el nivel de Bachillerato y subnivel de Básica Superior de la Educación General Básica.

La fundamentación teórica y conceptual que aquí se desarrolla sustenta la educación de la población de 15 años o más que no tuvo oportunidad de cursar la educación escolarizada en la edad establecida, desde la educación general básica hasta el bachillerato.

Los elementos que se incluyen proponen de inicio dilucidar la especificidad de la Educación con personas jóvenes y adultas (EPJA), en el contexto de los avances que se han logrado en la materia a nivel internacional y, en particular, a nivel de América Latina y de Ecuador. La comprensión de las características de las personas con escolaridad inconclusa que se plantea atender permitirá diseñar un modelo educativo pertinente y relevante con posibilidades de éxito.

Este trabajo curricular para personas jóvenes y adultas está fundamentado en el marco jurídico del Estado Ecuatoriano, que hace posible emprender la EPJA, desde la Constitución y los ordenamientos derivados de ella, hasta los acuerdos ministeriales. En relación con las políticas públicas, se parte del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y los diálogos del Plan Decenal de Educación 2016 - 2026, junto con los compromisos internacionales que favorecen esta educación, suscritos por la República de Ecuador.

La fundamentación relacionada con las bases teóricas y conceptuales de la EPJA, responde a las necesidades del sujeto de aprendizaje desde la perspectiva psicológica, pedagógica, epistemológica y disciplinar que han sustentado la metodología general para atender la oferta educativa con personas jóvenes y adultas.

2. Antecedentes

La Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), es una de las claves del siglo XXI para lograr la inclusión social y el ejercicio de los derechos en todos los ámbitos de la vida social. En esta medida, es un imperativo de carácter ético que se expresa en el marco legal del Estado ecuatoriano, en el enfoque del Buen Vivir, en la política educativa, y se traduce en acciones concretas.

En el caso del Ecuador, la EPJA se dirige a la población de jóvenes y adultos que por diversas causas no han logrado concluir sus estudios (escolaridad inconclusa) y que son parte de los grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión. Propone procesos educativos de calidad, no muy prolongados, de utilidad y aplicación inmediata, que preparan para la vida presente y futura, garantizando una educación de calidad, continua, con oportunidades de emprendimiento y ocupación laboral.

Para el 2010 la situación de personas con escolaridad inconclusa, según las estadísticas del CENSO (INEC 2010), en general era la siguiente:

- Una tasa de analfabetismo de 9,0% en 2001 y de 6,8% en 2010
- Una brecha educacional entre hombres y mujeres de 2,6% en 2001 y de 1,9% en 2010
- La población con mayor tasa de analfabetismo es la indígena con el 20,4%, seguido por la montubia con 12,9%
- El grupo etario con menor tasa de analfabetismo es la población de 15 a 19 años con 1,3%. Las personas de 95 años y más, tienen la mayor tasa con 40,6%.
- El 9% de la población de más de 15 años no ha terminado la educación general básica (rezago educativo).
- El 11,7% de la población mayor a 15 años no han completado el bachillerato

Con base en este análisis se identificó la necesidad de desarrollar un programa educativo que abarque desde la alfabetización hasta el bachillerato, acorde a las características, heterogeneidad, contextos, necesidades, lenguas y culturas de las personas jóvenes y adultas de 15 años y más, mismo que se ha venido elaborando y enriqueciendo durante la última década.

En este contexto, en 2014 se expidió el ACUERDO No. MINEDUC-ME-2014-00034-A con la normativa para la educación de personas con escolaridad inconclusa; en el que se establecen las definiciones, los grupos de atención, las modalidades y jornadas; así como el modelo de atención con itinerario flexible; la evaluación de los aprendizajes; el funcionamiento, ampliación y actualización de los servicios; el seguimiento, apoyo y regulación de la educación, y el sistema de homologación,



acreditación y evaluación de conocimientos previos.

En 2016, con el Acuerdo No. MINEDUC-ME-2016-00028-A, se expiden las mallas curriculares para el subnivel de educación básica superior y nivel de bachillerato para personas con escolaridad inconclusa (PCEI)

Asimismo, un aspecto muy importante de las nuevas tendencias de pensamiento en el país ha sido lograr hacer visibles a los pueblos afroecuatoriano y montubio, cuyas luchas y reivindicaciones históricas y culturales han sido recogidas en el nuevo Currículo Nacional y que permitirá, su inclusión, visibilización y tratamiento en esta adaptación y en los textos correspondientes.

3. Fundamentación

3.1. Fundamentación Jurídica

Se basa en la Constitución de la República 2008, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, y los Acuerdos ministeriales, en los cuales se establecen los principios generales de la educación, la responsabilidad del Estado para garantizar la educación y los derechos de los ciudadanos, la educación a lo largo de la vida y la concepción del Ecuador como un Estado intercultural y plurinacional, donde se brindan las bases para la construcción de una política del Buen Vivir, amplia, de reivindicación del derecho a la educación y a los otros derechos, y de interculturalidad y fortalecimiento de las identidades locales, regionales, históricas y culturales.

3.2. Fundamentación sociocultural

El fundamento sociocultural se apoya en conceptos básicos asociados al entendimiento de la Educación con Personas jóvenes y Adultas (EPJA) en contextos contemporáneos, y en la complejidad y diversidad de sujetos, situaciones de vida y culturas que estos implican.

Algunos de los fundamentos socioculturales de la EPJA se encuentran orientados por la condición de las sociedades actuales, su globalidad y nivel de contacto con otras realidades a partir de la posibilidad real de comunicación e información dada por las TIC. También es necesario revisar los aportes teóricos y de intervención tales como la teoría crítica, el constructivismo social y el pensamiento complejo, todo ello para dotar de una visión integral a la EPJA y lo que con ella se pretende construir.

La teoría del pensamiento crítico sitúa en el centro del conocimiento, la acción, la construcción de la realidad y la experiencia. Metodológicamente y para fines educativos, se traduce en un método dialógico y dialéctico (Freire, 1974; McLaren, 1998). De aquí se desprende la investigación-acción como un procedimiento de conocimiento y transformación de los entornos de vida.

Desde la teoría crítica, el conocimiento se organiza a partir de la práctica y se articula con la reflexión. Por ende, la educación es colaborativa, participativa, dialógica y recursiva, lo que remite a una pedagogía social y a los aportes de la educación popular. La educación puede convertirse así, en un proyecto de transformación de la vida propia y de la comunidad.

En cuanto a la denominada sociedad del conocimiento y desde una perspectiva compleja y problematizadora como la planteada por Morin (1999), esta constituye un todo interrelacionado. Los individuos se encuentran imbricados en la historia y las relaciones sociales y no hay realidad unidimensional. El paso de sociedades llamadas “tradicionales” a las modernas; la mayor y más amplia diversidad; la necesidad sustancial de conservar y respetar la riqueza de los pueblos, de crear e innovar en lo político, lo económico y la ciudadanía, y el imperativo de construir contextos más democráticos, participativos, equitativos, justos y productivos, tienen enorme influencia en las posibilidades y necesidades educativas de las personas y por ende en la EPJA.

El Aprendizaje a lo largo de la vida (ALV), integra una concepción de individuos y sociedades en desarrollo continuo, donde todo espacio, lugar y tiempo es propicio para aprender. Se transita de la educación permanente al ALV ya que ésta es más dinámica y de mayor amplitud.

Es un principio sustentador en la EPJA, dado su carácter extenso e inclusivo, que articula las educaciones formal, no formal e informal y que se orienta a crear sociedades y comunidades de aprendizaje.

3.3. Fundamentación Psicológica

En términos psicológicos, interesa destacar los fundamentos más adecuados con el significado y finalidad de la EPJA, que permitan comprender con mayor claridad la forma en que aprenden los sujetos, de modo que se pueda sustentar un modelo educativo acorde con las personas por atender.

El aprendizaje de las personas jóvenes y adultas desde el marco del constructivismo y el cognoscitivismo adquiere ciertas especificidades que vale la pena puntualizar. Aunque muchos estudios psicológicos se han centrado en el aprendizaje de los niños y en la educación escolarizada, algunas aportaciones resaltan que muchos de los conocimientos que las personas adultas ponen en juego para resolver situaciones, no proceden de lo aprendido en la escuela, sino de lo adquirido en contextos informales, y que ello puede suponer en determinadas circunstancias, incluso tener que subordinar los aprendizajes formales (Scribner y Cole, 1973).

Bajo esta concepción, el aprendizaje se da por medio de un proceso de estructuración permanente y no de acumulación; implica descubrimiento personal, se produce en un medio social y cultural de continuas y constantes interacciones y se manifiesta en modalidades o maneras de enfrentar los objetos de conocimiento, que podrían equipararse a los estilos de aprendizaje.

El conocimiento de la dimensión psicológica es condición indispensable para la toma de decisiones pedagógicas, desde la construcción curricular hasta la configuración de recursos y estrategias para el aprendizaje.



Fundamentación pedagógica

Las bases pedagógicas de la EPJA están dadas a partir de la consideración de los sujetos de aprendizaje, sus características y contextos, así como de los desarrollos teóricos y de acción consecuentes.

Características de las personas jóvenes y adultas

Según la obra “Aprender a Ser. La educación del futuro” respecto al aprendizaje y la educación de adultos, se señala que:

La educación de los adultos responde a múltiples definiciones: es el sustitutivo de la educación primaria para una gran parte de los adultos en el mundo; es el complemento de la educación elemental o profesional para numerosos individuos que han recibido una enseñanza incompleta; prolonga la educación de aquellos a quienes ayuda a hacer frente a las exigencias nuevas de su medio ambiente; perfecciona la educación de quienes poseen una formación de alto nivel; constituye, en fin, un modo de expresión individual para todos. (Faure, 1973).

Se consideran las siguientes características particulares que en mayor o menor medida distinguen a las personas jóvenes y adultas del resto de la población, lo que permite entender sus actuaciones:

- Han acumulado experiencia y autonomía en los diferentes ámbitos de su vida. Su experiencia de vida las ha capacitado para proyectar sus acciones en forma racional, proactiva, al margen de actitudes irreflexivas e intolerantes, que atenten contra los derechos fundamentales del ser humano.
- El predominio de la razón y equilibrio emocional guían su desempeño personal.
- En la adultez, las legítimas preocupaciones por el saber, están acompañadas del saber hacer y el saber ser.
- Los adultos necesitan sentirse útiles, por lo que aceptan el ejercicio de tareas y compromisos con madurez y responsabilidad.
- La necesidad de continuar con su preparación reside en su propia motivación e intereses, relacionados con mejoras salariales o logros personales.
- Aprovecha la riqueza de su experiencia y busca la aplicación inmediata de aquello que aprende, debido a que el factor tiempo en su escala de valores ha adquirido una importancia substancial y considera pérdida de tiempo cuando no se cumplen sus expectativas.

Asimismo, dado que la educación de adultos supone la consideración de las características descritas, es importante tomar en cuenta que los procesos formativos no están exentos de obstáculos para su desenvolvimiento. Entre algunos de ellos, figuran:

- La negativa al cambio y el temor a lo desconocido podrían desencadenar reac-

ciones impropias que llegaran a afectar considerablemente su desempeño durante el proceso educativo.

- La sobrevaloración de sí mismos de algunos o baja autoestima de otros pueden incidir en el normal desenvolvimiento de las actividades, haciendo que el primero asuma actitudes discriminatorias y prejuiciosas, mientras que el otro sujeto se sienta desvalorizado y mengüe en sus actuaciones y decisiones.
- Las excesivas tareas y responsabilidades familiares, sociales y laborales constituyen potenciales trabas, algunas veces infranqueables que ocasionan el abandono de los procesos educativos.
- La escasez de tiempo para dedicarlo al esfuerzo intelectual influye negativamente, toda vez que las actividades académicas demandan espacios para la investigación y la ejecución de tareas.
- Las relaciones familiares y laborales son determinantes durante los procesos formativos y de capacitación. Dada la integralidad del ser humano, un individuo no puede separar su aspecto emocional del resto de sus elementos integradores, sin que se vea afectada toda su naturaleza humana.
- Las limitadas habilidades de comunicación, en algunos casos, pueden constituir factores que debiliten las interrelaciones con sus semejantes, que pueden verse afectadas por barreras de tipo psicológico, fisiológico, administrativo, semántico, metalingüístico, entre otros.
- La falta de destrezas en el manejo de las tecnologías de la información puede provocar retrasos y omisiones, sobre todo si se va a trabajar con metodologías que utilicen sistemas virtuales para el aprendizaje.

4. Metodología

La metodología que el docente aplique para el proceso de enseñanza y aprendizaje, dependerá de las necesidades educativas de su grupo de estudiantes jóvenes y adultos, sin embargo al planificar una clase, se recomienda que el docente considere tres fases :

1. **Anticipación.** Corresponde al inicio de la lección y en ella se exploran los conocimientos previos y los conceptos que han sido malentendidos. Además, se presentan los objetivos del aprendizaje de manera interesante dentro de un marco de nuevas ideas. Al continuar con el desarrollo de la clase, se procura que sean los estudiantes quienes investiguen, indaguen, construyan sentido a partir del material didáctico a su alcance, planteen y respondan preguntas presentadas por el docente y por ellos. Esta fase tiene una duración aproximada de 10 a 25 minutos, dependiendo de la duración de la sesión.



- 2. Construcción del conocimiento.** Viene luego de la presentación anterior de objetivos y contenidos.

En esta etapa se evalúan evidencias de lo que se está aprendiendo a través de la práctica, se revisa las expectativas previas y las nuevas que surjan, se enfoca en lo importante de la lección, se monitorea el pensamiento personal, se realizan inferencias sobre el material, se establecen relaciones personales y se formulan y aclaran inquietudes. Con respecto al tiempo que conlleva a esta fase, debe estar de acuerdo con la duración de la sesión.

- 3. Consolidación.** Al finalizar, los docentes ofrecen oportunidades a los estudiantes para reflexionar sobre lo que han aprendido y sobre el significado que tiene para ellos; en qué medida pueden estos nuevos conocimientos ayudar a cambiar su forma de pensar y cómo pueden utilizarlos. En esta fase se resumen, interpretan, comprueban y comparten las ideas principales; se elaboran propuestas personales y se aclaran preguntas adicionales. Esta etapa tiene una duración aproximada de 15 min.

Por otra parte, el ERCA (Experiencia, Reflexión, Conceptualización y Aplicación) es otra opción metodológica que permitirá al docente facilitar los procesos de aprendizaje en la EPJA, se basa en el trabajo con situaciones de aprendizaje que permiten el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño como procesos para actuar y transformar el entorno. Este enfoque exige cambiar el rol del docente netamente discursivo para convertirse en un ente mediador que acompañe al participante en la construcción de su conocimiento. Se desarrolla en cuatro etapas que son:

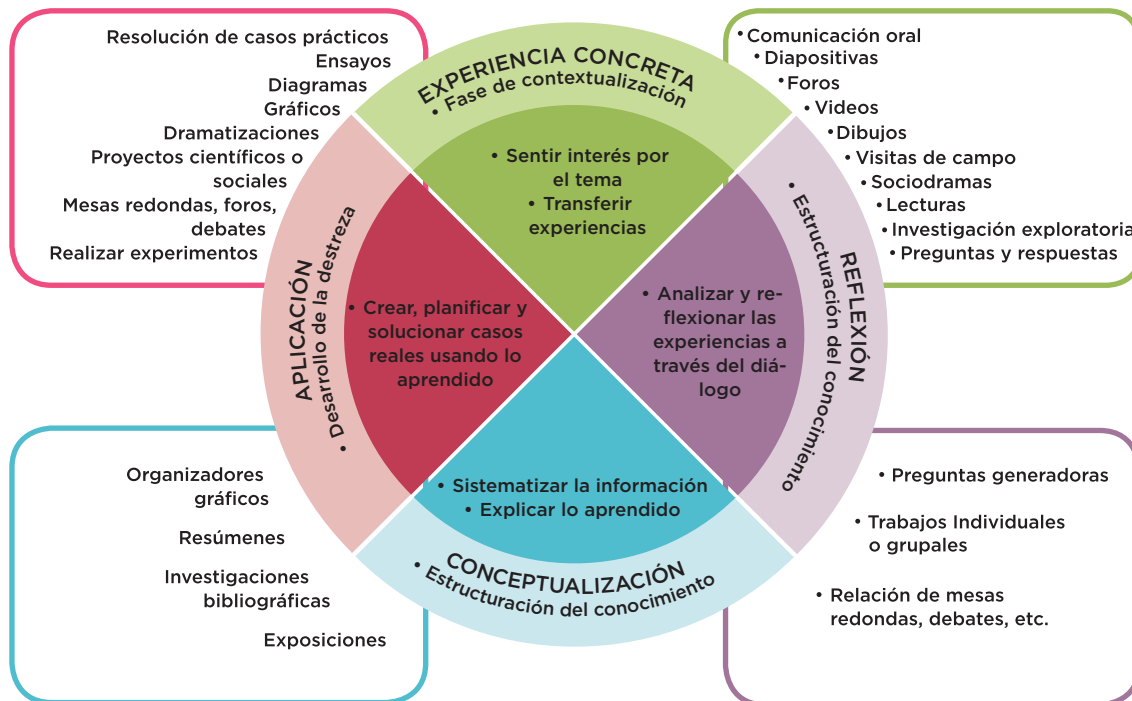
Experiencia: En este momento se busca recuperar los marcos de referencia (experiencias, saberes, conocimientos) de las personas jóvenes y adultas en relación con el objeto de conocimiento.

Reflexión: Se trata de que las personas jóvenes o adultas se relacionen con nuevos elementos, distintos o complementarios, relativos al objeto de conocimiento. Asimismo, que desarrollen procesos de búsqueda y análisis de nueva información.

Conceptualización: En este proceso se busca provocar un desequilibrio cognitivo contextualizado a efecto de que la persona acomode sus conocimientos previos e incorpore o asimile los nuevos. La reestructuración de sus esquemas mentales permitirá reconceptualizar el objeto de conocimiento y entender la diversidad de relaciones y situaciones en las que se puede utilizar.

Aplicación: En esta fase se busca que el sujeto, una vez equilibrada su estructura cognitiva, sea capaz de relacionar lo aprendido y aplicarlo en una diversidad de situaciones concretas.

Todo este proceso metodológico está orientado a promover la autonomía en el aprendizaje de los jóvenes y adultos y su desarrollo puede facilitarse a través del uso de estrategias didácticas específicas. En el siguiente esquema se aprecia cómo se relacionan estas etapas.



4.1. Enfoque de destrezas con criterios de desempeño

Son los aprendizajes básicos que se aspira a promover en los estudiantes en un área y subnivel o nivel determinado de su escolaridad. Las destrezas con criterios de desempeño refieren a contenidos de aprendizaje en sentido amplio —destrezas o habilidades, procedimientos de diferente nivel de complejidad, hechos, conceptos, explicaciones, actitudes, valores, normas con un énfasis en el saber hacer y en la funcionalidad de lo aprendido.

Ponen su acento en la utilización y movilización de un amplio abanico de conocimientos y recursos, tanto internos (recursos psicosociales del aprendiz) como externos (recursos y saberes culturales).

4.2. Adaptación de destrezas con criterios de desempeño

En esta adaptación curricular, las destrezas con criterios de desempeño del currículo para la educación ordinaria han sido adaptadas para el currículo de educación extraordinaria, respetando el Criterio de evaluación y sus Indicadores de evaluación; siendo las destrezas con criterios de desempeño las que han sido reestructuradas considerando la relación entre las destrezas con criterios de desempeño dentro de un mismo bloque curricular o entre los bloques curriculares, el nivel de complejidad de los conocimientos asociados a las destrezas y, las necesidades de aprendizaje propias de los jóvenes y adultos, lo que dio como resultado una destreza con criterios de desempeño abarcadora, de tal forma que, estas destrezas adaptadas, recogen lo esencial de las destrezas con criterios de desempeño, por lo que se han constituido en los aprendizajes básicos imprescindibles que los jóvenes y adultos deben adquirir. A continuación se presentan ejemplos de las adaptaciones realizadas:



Área: Lengua y Literatura

Primer curso de Bachillerato General Unificado

BLOQUE 4. ESCRITURA	Destrezas con criterios de desempeño del currículo de educación ordinaria	Destreza con criterios de desempeño adaptada para currículo de educación extraordinaria
	LL.5.4.4. Usar de forma habitual el procedimiento de planificación, redacción y revisión para autorregular la producción escrita, y seleccionar y aplicar variadas técnicas y recursos.	LL.5.4. (4, 5, 6) Producir textos escritos en los que se exprese su postura u opinión sobre diferentes temas académicos y de la cotidianidad aplicando el proceso de escritura, variadas técnicas, recursos y soportes impresos y digitales.
	LL.5.4.5. Producir textos mediante el uso de diferentes soportes impresos y digitales.	
	LL.5.4.6. Expresar su postura u opinión sobre diferentes temas de la cotidianidad y académicos, mediante el uso crítico del significado de las palabras.	

En el ejemplo se puede observar que las destrezas con criterios de desempeño **4, 5 y 6** del Bloque Curricular 4. Escritura, han sido agrupadas, por consiguiente, en el código de la destreza adaptada para el currículo de educación extraordinaria, se observan los números **(4, 5, 6)**, que corresponden a las destrezas con criterios de desempeño agrupadas.

Área: Química

Tercer curso de Bachillerato General Unificado

BLOQUES CURRICULARES	Destrezas con criterios de desempeño del Currículo Nacional	Destrezas con criterios de desempeño adaptado para el currículo de educación extraordinaria
El mundo de la Química	CN.Q.5.1.22. Clasificar y analizar las series homólogas, desde la estructura de los compuestos orgánicos, por el tipo de grupo funcional que posee y sus propiedades particulares.	CN.Q.5.1. (22, 23, 2.14) Desarrollar la estructura de los alcoholes, aldehídos, ácidos, cetonas y éteres utilizando la nomenclatura IUPAC y común, valorando su importancia ya sea como alternativa a los combustibles fósiles o en la vida cotidiana.
	CN.Q.5.1.23. Comparar las propiedades físicas y químicas de los compuestos oxigenados: alcoholes, aldehídos, ácidos, cetonas y éteres, mediante el análisis de sus grupos funcionales, usando las TIC.	
La Química y su lenguaje	CN.Q.5.2.14: Establecer y examinar el comportamiento de los grupos funcionales en los compuestos orgánicos como parte de la molécula, que determina la reactividad y las propiedades químicas de los compuestos.	

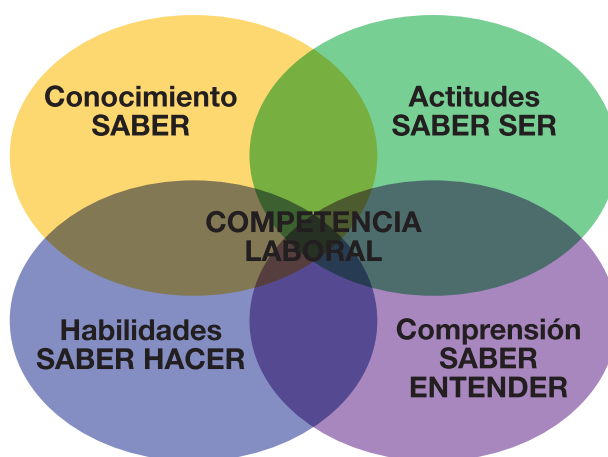
En este caso, se han asociado las destrezas **22 y 23 del bloque 1: El mundo de la Química** y la destreza **14 del bloque 2: La química y su lenguaje**. En consecuencia, el código de la destreza adaptada para el currículo de educación extraordinaria, se observan los números **(22, 23 2.14)**, que corresponden a las destrezas con criterios de desempeño asociadas.

La distribución de las destrezas con criterios de desempeño para cada uno de los años de estudio, tanto del subnivel superior de Educación General Básica, como del

Bachillerato General Unificado extraordinario, es una **propuesta totalmente abierta**, de tal forma que el docente, según las necesidades educativas de su grupo de estudiantes jóvenes y adultos; y, con un criterio didáctico-pedagógico, fruto de su experiencia profesional, puede modificar y tomar las destrezas con criterios de desempeño que mejor convengan a los intereses del grupo de participantes y a su contexto, siempre y cuando, se desarrollen todas las destrezas con criterios de desempeño correspondientes a este subnivel de EGB y nivel de BGU.

4.3. Competencias laborales en el Bachillerato Técnico

En el caso del bachillerato técnico, se considera que “Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio”. En otras palabras, la competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva en escenarios laborales usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguran la calidad en el logro de los resultados.” (Ministerio de Educación de Colombia, 2003).



4.4. Repercusiones del enfoque de competencias en el Bachillerato Técnico

El enfoque de competencias, dado que se pueden cultivar a lo largo de toda la vida en diversos procesos de aprendizaje, repercute en la necesidad de reconocer las competencias desarrolladas en procesos de aprendizaje no formal e informal, para ser homologados en el ámbito formal. Ello implica evaluar con los criterios con que ya se cuenta o diseñar criterios nuevos contra los cuales evaluar las competencias que puedan demostrar en el desempeño, personas que las han desarrollado fuera del contexto escolar. Esto cobra particular importancia en el caso de la educación técnica, cuando los sujetos han aprendido en la práctica, con un alto grado de dominio.



5. Estándares Educativos

En el Sistema Nacional de Educación, que considera la educación general básica y el bachillerato, hasta ahora los estándares educativos han constituido el referente de los logros esperados de los diferentes actores. El principal propósito de los estándares es orientar, apoyar y monitorear la acción de los actores del sistema educativo hacia su mejora continua.

Los estándares educativos son descriptores de los logros de aprendizaje esperados o resultados que un sujeto puede alcanzar, que se concretan en indicadores. Los indicadores expresan la medida o grado de cumplimiento del estándar establecido. En la educación formal se establecen cinco subniveles:

NIVEL	AÑO DE EDUCACIÓN
Subnivel 1	Al término del PRIMER GRADO de E.G.B
Subnivel 2	Al término del CUARTO GRADO de E.G.B
Subnivel 3	Al término del SÉPTIMO GRADO de E.G.B
Subnivel 4	Al término del DÉCIMO GRADO de E.G.B
Subnivel 5	Al término del TERCER CURSO de Bachillerato

Los estándares corresponden a todas las áreas.

6. Perfil del bachiller ecuatoriano

El Perfil del Bachiller Ecuatoriano está establecido por el MINEDUC para cualquier persona que concluya el nivel de bachillerato, independientemente de la modalidad en que lo haya cursado.

Este perfil de salida se define a partir de tres valores fundamentales: la justicia, la innovación y la solidaridad y establece, en torno a ellos, un conjunto de capacidades y responsabilidades que los estudiantes han de ir adquiriendo en su tránsito por la educación obligatoria -Educación General Básica y Bachillerato General Unificado-. Está escrito en primera persona del plural pensando que los estudiantes se apropien de él y lo tomen como un referente en su trabajo cotidiano en el aula.

Somos justos porque:	Somos innovadores porque:	Somos solidarios porque:
<p>J.1. Comprendemos las necesidades y potencialidades de nuestro país y nos involucramos en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva.</p> <p>J.2. Actuamos con ética, generosidad, integridad, coherencia y honestidad en todos nuestros actos.</p> <p>J.3. Procedemos con respeto y responsabilidad con nosotros y con las demás personas, con la naturaleza y con el mundo de las ideas. Cumplimos nuestras obligaciones y exigimos la observación de nuestros derechos.</p> <p>J.4. Reflejamos y reconocemos nuestras fortalezas y debilidades para ser mejores seres humanos en la concepción de nuestro plan de vida.</p>	<p>I.1. Tenemos iniciativas creadoras, mente abierta y visión de futuro; asumimos liderazgos auténticos, procedemos con proactividad y responsabilidad en la toma de decisiones y estamos preparados para enfrentar los riesgos que el emprendimiento conlleva.</p> <p>I.2. Nos movemos por la curiosidad intelectual, indagamos la realidad nacional y mundial, reflexionamos y aplicamos nuestros conocimientos interdisciplinarios para resolver problemas en forma colaborativa e interdependiente aprovechando todos los recursos e información posible.</p> <p>I.3. Sabemos comunicarnos de manera clara en nuestra lengua y en otras, utilizamos varios lenguajes como el numérico, el digital, el artístico y el corporal; asumimos con responsabilidad nuestros discursos.</p> <p>I.4. Actuamos de manera organizada, con autonomía e independencia; aplicamos el razonamiento lógico, crítico y complejo; y practicamos la humildad intelectual en un aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>S.1. Asumimos responsabilidad social y tenemos capacidad de interactuar con grupos heterogéneos, procediendo con comprensión, empatía y tolerancia.</p> <p>S.2. Construimos nuestra identidad nacional en busca de un mundo pacífico y valoramos nuestra multiculturalidad y multiétnicidad, respetando las identidades de otras personas y pueblos.</p> <p>S.3. Armonizamos lo físico e intelectual; usamos nuestra inteligencia emocional para ser positivos, flexibles, cordiales y autocríticos.</p> <p>S.4. Nos adaptamos a las exigencias de un trabajo en equipo en el que comprendamos la realidad circundante y respetemos las ideas y aportes de las demás personas.</p>

7. Organización del Currículo

Para avanzar hacia el perfil de salida, los estudiantes jóvenes y adultos, en el sub-nivel de Básica Superior y en el nivel de Bachillerato General Unificado, deben desarrollar aprendizajes en las siguientes áreas de conocimiento: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Cultural y Artística y la asignatura de Emprendimiento y Gestión. Estas áreas contienen las siguientes asignaturas.



ÁREAS DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS PARA EGB SUPERIOR	ASIGNATURAS PARA BGU
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura
Lengua Extranjera	Inglés	Inglés
Matemática	Matemática	Matemática
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Biología Química Física
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	Historia Filosofía Educación para la ciudadanía
Educación Física	Educación Física	Educación Física
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística
Módulo Interdisciplinario		Emprendimiento y Gestión

Descripción de codificación del currículo

Codificación de objetivos integradores de subnivel	Codificación de objetivos generales del área
OI. Inicial del objetivo integrador 3. Se refiere al subnivel 1. Número de objetivo	OG. Inicial del objetivo general CN. Código del área (Ciencias Naturales) 2. Número de objetivo

Codificación de los objetivos del área por subnivel de EGB	Codificación de los objetivos específicos de las asignaturas en BGU
O. Inicial del objetivo ES. Código del área (Estudios Sociales) 2. Número de subnivel 1. Número de objetivo	O. Inicial del objetivo CS. Codificación del área (Ciencias Sociales) F. Filosofía 5. Número de nivel 1. Número de objetivo

Codificación de las destrezas con criterios de desempeño para EGB	Codificación de las destrezas con criterios de desempeño para BGU
CN. Codificación del área 2. Número de subnivel 1. Número de bloque curricular 1. Número de destreza	CE. Iniciales de criterio de evaluación CN. Código del área (Ciencias Naturales) B. Código de la asignatura (Biología) 2. Número de nivel 2. Número de criterio

Codificación de los indicadores para la evaluación del criterio de EGB	Codificación de los indicadores para la evaluación del criterio de BGU
I. Iniciales de indicador para la evaluación del criterio M. Codificación del área (Matemática) 3. Número de subnivel 2. Número de criterio de evaluación al que corresponde 1. Número del indicador para la evaluación del criterio	I. Iniciales de indicador para la evaluación del criterio CN. Codificación del área (Matemática) Q. Codificación de la asignatura (Química) 5. Número de nivel 3. Número de criterio de evaluación al que corresponde 1. Número del indicador para la evaluación del criterio

7.2. Características de la adaptación curricular en la EPJA

En este documento se ha desarrollado la adaptación curricular para la educación con personas jóvenes y adultas en cuanto se refiere al subnivel superior de Educación General Básica y nivel de Bachillerato General Unificado, sin embargo el documento curricular completo contempla también los subniveles de Básica Elemental y Básica Media (alfabetización y post-alfabetización, respectivamente).

En cada subnivel, los aprendizajes contenidos en los bloques curriculares de las distintas áreas se ordenan en torno a los objetivos que refieren la concatenación de las destrezas a desarrollar. Estos objetivos están expresados en términos de las capacidades que se pretenden alcanzar al finalizar el Bachillerato General Unificado y sobre los cuales se articulan todos los elementos del currículo.

Esta organización del currículo permite mayor flexibilidad y responde a la finalidad de acercar la propuesta a los intereses y necesidades particulares de la población de estudiantes jóvenes y adultos, a la vez que permite una mejor adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje.

El desarrollo de la propuesta curricular implica una distribución de responsabilidades, así la autoridad nacional es responsable del diseño curricular obligatorio, en tanto que a las instituciones educativas corresponde la articulación con el currículo nacional que estará plasmada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que comprende el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la Planificación Curricular Anual (PCA) y finalmente se concreta en el aula, con las responsabilidades definidas para el docente, quien media el desarrollo de las habilidades en atención a los diversos contextos y necesidades particulares de los estudiantes jóvenes y adultos.

7.3. Elementos del Currículo

Los currículos de Educación General Básica Superior y Bachillerato General Unificado, dentro de la propuesta de enseñanza obligatoria están conformados por los siguientes elementos:

- Introducción
- Contribución del área al perfil de salida del bachiller ecuatoriano
- Fundamentación epistemológica y pedagógica
- Bloques curriculares
- Objetivos generales del área
- Mapas curriculares

En cada subnivel de la Educación General Básica y del Bachillerato General Unificado, los objetivos generales del área, los objetivos específicos del área para el subnivel, los criterios de evaluación, los contenidos expresados en las destrezas con



criterios de desempeño y estructurados en bloques curriculares e indicadores para la evaluación de los criterios.

Los indicadores de evaluación secuencian y concretan los estándares de aprendizaje y sirven para evaluar el logro progresivo hasta alcanzar el perfil de salida. Por último se ofrece una matriz curricular para el subnivel de la Educación General Básica Superior y el nivel Bachillerato General Unificado.

Se destaca que la conformación de las adaptaciones a las destrezas con criterios de desempeño apunta a que los estudiantes jóvenes y adultos movilicen, integren y universalicen los conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones concretas y principalmente sean de utilidad y aplicabilidad inmediata, que sean transferibles a contextos diversos. De este modo cobran sentido los aprendizajes y se sientan las bases para futuros aprendizajes autónomos.

Por otra parte, el currículo nacional de la educación ordinaria contempla los aprendizajes básicos, imprescindibles y deseables.

Son considerados básicos los aprendizajes cuya adquisición por parte de los estudiantes en un determinado nivel o subnivel educativo se asocia a:

- (i) un ejercicio de la ciudadanía en la sociedad ecuatoriana que promueva la equidad y compense las desigualdades sociales y culturales, evitando que se conviertan en desigualdades educativas;
- (ii) la consecución de una “madurez” personal en sus diferentes vertientes —cognitiva, afectiva, emocional, de relaciones interpersonales y social—, el logro de la “felicidad personal” y los planteamientos del “buen vivir”;
- (iii) la capacidad de las personas para construir y desarrollar un proyecto de vida personal y profesional que garantice una ciudadanía activa, constructiva, enriquecedora y satisfactoria para el individuo y la sociedad; y
- (iv) la posibilidad de acceder a los procesos formativos y educativos posteriores con garantías de éxito y, en definitiva, la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Los aprendizajes básicos imprescindibles son los que es preciso adquirir al término de un subnivel o nivel para evitar una situación de riesgo alto de exclusión social ya que su no adquisición comprometería gravemente su proyecto de vida personal y profesional, condicionaría en forma negativa su desarrollo personal y social y les impediría acceder a los procesos educativos y formativos posteriores y aprovecharlos. Es decir, se trata de aprendizajes mínimos obligatorios para la promoción, ya que, si no se logran en los niveles en los que se promueven, son muy difíciles de alcanzar en momentos posteriores.

En contraposición, se propone caracterizar como básicos deseables los aprendizajes que, aun contribuyendo de forma significativa y destacada al desarrollo personal y social del alumnado, no comportan los riesgos ni tienen las implicaciones

negativas de los anteriores en caso de no alcanzarse en los niveles educativos de referencia; además, son aprendizajes que pueden lograrse o “recuperarse” con relativa facilidad en momentos posteriores.

Cabe indicar que, en este currículo adaptado para la educación con personas jóvenes y adultas, se han priorizado los aprendizajes básicos imprescindibles y se encuentran organizados por grados para el subnivel superior de Educación General Básica y por cursos de Bachillerato, considerando secuencialidad y el nivel de complejidad de las destrezas con criterios de desempeño.

MALLAS CURRICULARES OFICIALIZADAS EN EL ACUERDO No. MINEDUC-ME-2016-00028-A SUBNIVEL DE BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA

HORAS PEDAGÓGICAS POR CURSO											
BÁSICA SUPERIOR	ÁREAS	GRADO	OCTAVO			NOVENO			DÉCIMO		
		MODALIDAD	SEMIPRESENCIAL		PRESENCIAL O A DISTANCIA	SEMIPRESENCIAL		PRESENCIAL O A DISTANCIA	SEMIPRESENCIAL		PRESENCIAL O A DISTANCIA
		ASIGNATURA	PRESENCIAL	AUTÓNOMO		PRESENCIAL	AUTÓNOMA		PRESENCIAL	AUTÓNOMA	
	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	120	80	200	120	80	200	120	80	200
	Matemática	Matemática	120	80	200	120	80	200	120	80	200
	Ciencias Sociales	Estudios Sociales	80	80	160	80	80	160	80	80	160
	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	80	80	160	80	80	160	80	80	160
	Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	40	40	80	40	40	80	40	40	80
	Educación Física	Educación Física	40	-	40	40	-	40	40	-	40
	Lengua Extranjera	Inglés	80	40	120	80	40	120	80	40	120
	Horas adicionales a discreción para la flexibilización curricular (tutorías)		240	-	240	240	-	240	240	-	240
	Horas pedagógicas totales		800	400	1200	800	400	1200	800	400	1200

NIVEL DE BACHILLERATO EXTRAORDINARIO

HORAS PEDAGÓGICAS POR CURSO											
	ÁREAS	CURSO	PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO		
		MODALIDAD	SEMIPRESENCIAL		PRESENCIAL O A DISTANCIA	SEMIPRESENCIAL		PRESENCIAL O A DISTANCIA	SEMIPRESENCIAL		PRESENCIAL O A DISTANCIA
		ASIGNATURA	PRESENCIAL	AUTÓNOMO		PRESENCIAL	AUTÓNOMA		PRESENCIAL	AUTÓNOMA	
TRONCO COMÚN	Matemática	Matemática	80	40	120	80	40	120	80	80	160
	Ciencias Naturales	Física	40	40	80	40	40	80	80	80	160
		Química	40	40	80	40	40	80	80	40	120
		Biología	40	40	80	40	40	80	40	40	80
	Ciencias Sociales	Historia	40	40	80	40	40	80	80	40	120
		Educación par a la Ciudadanía	40	40	80	40	40	80	-	-	-
		Filosofía	40	40	80	40	40	80	-	-	-
	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	80	40	120	80	40	120	80	80	160
	Lengua Extranjera	Inglés	80	40	120	80	40	120	80	40	120
	Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	40	40	80	40	40	80	-	-	-
	Educación Física	Educación Física	40	-	40	40	-	40	40	-	40
Módulo interáreas	Emprendimiento y Gestión	40	-	40	40	-	40	40	-	40	
BACHILLERATO EN CIENCIAS	Horas pedagógicas del tronco común		600	400	1000	600	400	1000	600	400	1000
	Horas adicionales a discreción para tutorías		200	-	200	200	-	200	200	-	200
	Horas pedagógicas totales del Bachillerato en Ciencias		800	400	1200	800	400	1200	800	400	1200
BACHILLERATO TÉCNICO	Horas adicionales para Bachillerato Técnico		400	200	600	400	200	600	400	200	600
	Horas pedagógicas totales del Bachillerato Técnico		1200	600	1800	1200	600	1800	1200	600	1800



www.educacion.gob.ec

Patria Va!

